

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de INMOBILIARIA SEPLANTA S.A

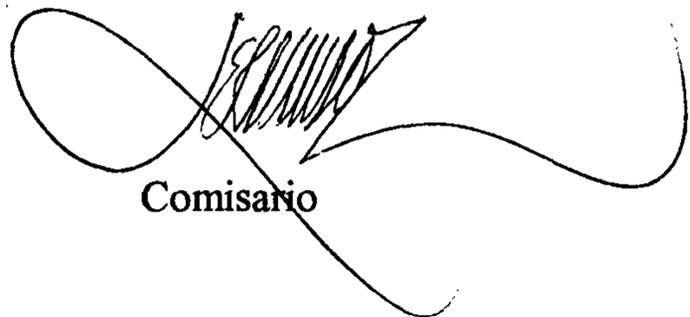
Pongo a consideración de ustedes el presente informe que cumple con las disposiciones legales pertinentes determinadas en el art. 321 de la Ley de Compañías

Hemos revisado el Balance General y Estado de Resultados de la compañía al 31 de Diciembre de 1.996 como la evolución del patrimonio de los accionistas.

La revisión fue efectuada de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía, y otros procedimientos considerados necesarios para el desarrollo de esta actividad.

En nuestra opinión los estados financieros de la compañía, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 1.996 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa misma fecha de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

ATENTAMENTE



Comisario

22 Dic 1996

